

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Referencia: Solicitud Modelo de Utilidad NC2018-0002386

MARIA VICTORIA HENAO, identificada con C.C 29.808.404, y titular de la tarjeta profesional No. 22.057 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la sociedad BRILLADORA EL DIAMANATE S.A., domiciliado en Cali, Valle del Cauca, Colombia, para la creación denominada **"DISPOSITIVO DEL TIPO LIMPIADOR PARA PISOS, PAREDES Y TECHOS"**, me permito dar respuesta al oficio No. 15237, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, en los siguientes términos.

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado el 14 de Diciembre de 2018.

2. **TÍTULO**

El Examinador objeta el título de la presente invención al señalar que **"El título es general, y no especifica claramente el objeto a proteger, ni corresponde totalmente con la materia de la solicitud; porque el título reclamado no hace referencia a alguna característica diferenciadora del dispositivo reclamado, por lo cual se sugiere hacer la corrección necesaria"**.

Sobre este particular, me permito manifestar al Señor Examinador que se ha modificado el título para que quede como sigue:

**"DISPOSITIVO DEL TIPO LIMPIADOR PARA PISOS, PAREDES Y TECHOS
CON ELEMENTO DE AGARRE"**

De la misma manera, se ha modificado levemente el preámbulo de la reivindicación 1 para mencionar este aspecto inventivo, y que sea consistente con el nuevo título.

De esta manera, el nuevo título establece de manera clara uno de los aspectos inventivos que se desea proteger en la presente invención, y se supera completamente la presente objeción.

3. **REIVINDICACIONES**

Sobre este particular, el Examinador establece que "**En la reivindicación 1, se hace referencia a "un elemento estructural alargado (3)", sin embargo, con este número se hace referencia en la descripción y en el resto del capítulo reivindicatorio a "un elemento estructural de refuerzo", por lo cual se sugiere hacer las correcciones y aclaraciones pertinentes**".

Se ha modificado la reivindicación 1 para hacer referencia de manera correcta a un "**elemento estructural de refuerzo (3)**" para que sea consistente con la descripción y las demás reivindicaciones. La mención de un elemento estructural alargado se debió a un error involuntario durante la transcripción de la solicitud.

Por consiguiente, con la anterior modificación queda completamente superada la presente objeción.

4. **FIGURAS**

Con respecto a las figuras, el Examinador establece que "**El pliego de figuras presentado no es claro, ya que los números de referencia se encuentran desfasados de las piezas, de manera que no identifica de forma consistente los componentes mecánicos. Adicionalmente las figuras no se encuentran numeradas, por lo cual no se puede comparar con lo divulgado en la descripción, donde se hace mención a su numeración. Se debe aportar un nuevo pliego de figuras estas deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente por una sola cara. Se requiere que las figuras contengan números de referencia para designar cada una de las piezas o elementos mecánicos o eléctricos, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los**

detalles de la invención para ser descritos. Preferiblemente, las figuras no deberán contener rótulos, cuadros, membretes o cotas o leyendas en idiomas extranjeros, solo los números de referencia para designar cada pieza o elemento mecánico o eléctrico, los cuales deben corresponder con lo definido en la descripción.

Sobre este particular me permito manifestar que se han modificado las figuras para ajustar los números de referencia y de esta manera identificar de manera correcta cada uno de los componentes que conforman el dispositivo de la presente invención.

Por consiguiente, con la anterior modificación queda completamente superada la presente objeción.

5. Anexo me permito presentar:

(i) Nuevas páginas 1 y 2 del resumen y la descripción, en las cuales se ha modificado el título como se expuso anteriormente.

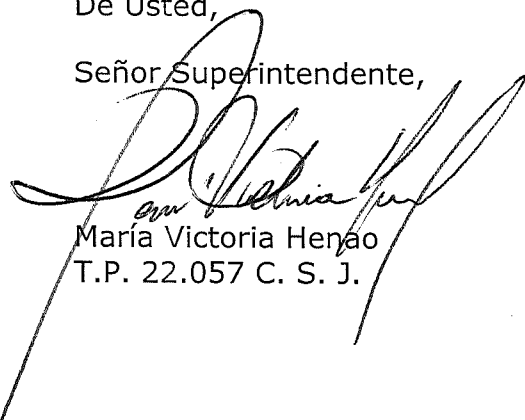
(ii) Nuevo juego de reivindicaciones que reemplazan las actualmente estudiadas, en las cuales se han realizado las modificaciones expuestas anteriormente.

(ii) Nuevo juego de figuras que reemplazan las actualmente estudiadas, en las cuales se han realizado las modificaciones expuestas anteriormente.

En vista de todo lo anterior, ruego a usted tomar atenta nota de las modificaciones para continuar con el presente proceso y conceder el privilegio solicitado.

De Usted,

Señor Superintendente,



María Victoria Henao
T.P. 22.057 C. S. J.

DISPOSITIVO DEL TIPO LIMPIADOR PARA PISOS, PAREDES Y TECHOS CON ELEMENTO DE AGARRE

RESUMEN-OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invención se desarrolla en el campo de la ingeniería mecánica. Particularmente, la presente invención se relaciona con un dispositivo mecánico del tipo limpiador de pisos, paredes y techos. El dispositivo mecánico de la presente invención exhibe un diseño ergonómico y ensamble específico de sus componentes que le permite su uso eficiente en la operación de limpieza de pisos, paredes y techos con mayor facilidad y comodidad para el operario, sin generar problemas de salud. Así, el dispositivo de la presente invención exhibe ventajas técnicas significativas con respecto a los dispositivos convencionales de este tipo, ya que su configuración y adaptación sencilla permite limpiar pisos, paredes y techos de manera fácil y eficiente, lo cual implica beneficios en costos y versatilidad para los operarios.

DISPOSITIVO DEL TIPO LIMPIADOR PARA PISOS, PAREDES Y TECHOS CON ELEMENTO DE AGARRE

La presente invención se desarrolla en el campo de la ingeniería mecánica. Particularmente, la presente invención se relaciona con un novedoso dispositivo mecánico del tipo limpiador de pisos, paredes y techos el cual es eficiente, versátil, de fácil manipulación y que previene enfermedades y situaciones de salud ocupacional.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Es bien sabido en el estado de la técnica que para la operación de limpieza de pisos, paredes y techos, especialmente en aquellos sitios de grandes superficies, tales como hospitales, supermercados, centros educativos, centros comerciales, instalaciones públicas y privadas, entre otras, se emplean ciertos dispositivos de características especiales que permitan el desarrollo de dicha operación de manera rápida y versátil para así lograr más cobertura del área de limpieza. Es bien sabido que el piso y las ventanas son los sitios donde más se concentra carga de polvo. De esta manera, los empleados y operarios de mantenimiento o aseo de instalaciones de grandes superficies disponen de algunos dispositivos, entre los que se incluyen traperos, mopas, limpiadores, y otros dispositivos de grandes dimensiones conocidos comúnmente como "perezosos", para recoger la mayor carga de polvo concentrada en pisos, paredes y techos.

Ahora bien, es bien sabido que las mopas convencionales para pisos no son eficientes en recoger dicha carga de polvo cuando el piso está en seco, puesto que los materiales de dichas mopas no son adecuados o lo suficientemente absorbentes. Si esta operación se realiza en húmedo, es claro que el material de la mopa convencional se hace más pesado de tal manera que su transporte y manipulación a través del piso por parte del operario se dificulta de manera considerable porque se requiere de más fuerza. Así las cosas, es claro que el operario de las mopas convencionales en húmedo se ve sometido a esfuerzos mecánicos que le ocasionan serios problemas

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo del tipo limpiador de pisos, paredes y techos con elemento de agarre, caracterizado porque comprende: un elemento estructural alargado (1) que exhibe un extremo superior (1.1) y un extremo inferior (1.2), en donde el elemento estructural (1) se acopla por su extremo superior (1.1) a la parte media de un elemento estructural de agarre (2) que exhibe extremos (2.1) y (2.2) mediante un elemento de abrazadera (2.3) en forma de "T"; en donde el elemento estructural (1) se acopla por su extremo inferior (1.2) de manera perpendicular a la parte media de un elemento estructural de refuerzo (3) que exhibe dos extremos (3.1) y (3.2); en donde el elemento estructural (1) y el elemento estructural de refuerzo (3) se acoplan de manera pivotante mediante un elemento (3.3) en forma de "T" que corresponde a una pieza circular cuya parte media exhibe dos láminas separadas entre sí por las que atraviesa una pieza de ajuste (3.4); en donde el elemento estructural de refuerzo (3) se acopla de manera paralela a un elemento de base (4) mediante elementos de ajuste (4.1).
2. Un dispositivo como el de la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento estructural (1) es cilíndrico.
3. Un dispositivo como el de la reivindicación 3, caracterizado porque el elemento estructural (1) exhibe una longitud que varía en el rango de 130-150 cm.
4. Un dispositivo como el de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el elemento estructural de agarre (2) es cilíndrico.
5. Un dispositivo como el de la reivindicación 5, caracterizado porque el elemento estructural de agarre (2) exhibe una longitud que varía en el rango de 30-40 cm.

6. Un dispositivo como el de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque el elemento estructural de refuerzo (3) es cilíndrico.
7. Un dispositivo como el de la reivindicación 6, caracterizado porque el elemento estructural de refuerzo (3) exhibe una longitud que varía en el rango de 40-120 cm.
8. Un dispositivo como el de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque el elemento de base (4) es de forma rectangular.
9. Un dispositivo como el de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque el elemento de base (4) exhibe una longitud que varía en el rango de 40-120 cm
10. Un dispositivo como el de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque el elemento de base (4) exhibe una pieza de tela (4.1) que lo rodea completamente y se ajusta a presión al elemento estructural (3) mediante elementos de gancho (4.2).
11. Un dispositivo como el de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado porque el elemento estructural (3) exhibe tapones (3.5) y (3.6) en sus extremos (3.1) y (3.2).
12. Un dispositivo como el de las reivindicaciones 1 a 11, caracterizado porque el elemento estructural (2) exhibe elementos de agarre (2.4) y (2.5) en sus extremos (2.1) y (2.2).

